

Buenos días

Escrito por glory10 - 22/11/2010 14:21

Buenos Días:

En enero de 2011 se me termina la prestación por desempleo. Me gustaria que me informaran de que si me concedieran los 426€ del programa temporal de protección por desempleo podría seguir accediendo a la renta basica de emancipación de los 210€.

Gracias

Un Saludo

=====

Re: Buenos dias

Escrito por tucapital.es - 22/11/2010 21:22

Si, ambas ayudas son compatibles.

Salu2.

=====

Re: Buenos dias

Escrito por glory10 - 22/11/2010 22:08

No te lo pregunto por que haya compatibilidad entre las 2 ayudas, te lo pregunto por que quiero saber si los 426€ del subsidio se considera una fuente regular de ingresos como se exige a a hora de solicitar la renta basica de emancipación.

Gracias

Un Saludo

=====

Re: Buenos dias

Escrito por tucapital.es - 22/11/2010 22:58

Que sí.

Salu2.

=====